



## PROGRAMA

### LOS DERECHOS INDIGENAS EN CHILE: ENFOQUE DESDE LA ANTROPOLOGIA

**Profesora : Milka Castro Lucic**

#### 1. **Objetivos.**

*El conocimiento de las demandas de los pueblos indígenas del país y la caracterización y dinámica legal en torno a sus derechos constituyen los principales fundamentos del presente curso.*

*La emergencia de los pueblos indígenas en América Latina que demandan el reconocimiento de sus derechos ancestrales, ha generado un movimiento de innovación del marco legal e institucional, en torno al tratamiento de la diversidad étnica. La mayoría de los países han introducido modificaciones en el marco legal, e incluso en el marco constitucional como es el caso de Colombia, Brasil, Paraguay y Bolivia.*

*Específicamente, es necesario abordar la comprensión, el análisis y la resolución de conflictos que requieren de enfoques interdisciplinarios. El derecho que hoy reclaman por un reconocimiento de sus territorios, de sus recursos naturales, sus autoridades, sus costumbres, un sistema de jurisdicción propio, constituyen entre otros, demandas que tienen como base un derecho no escrito, dinámico y complejo, que deben ser conocidos, analizados y debatidos por los estudiantes de Derecho.*

*Tomando en cuenta que existe una gran necesidad de nuevos estudios jurídicos sobre los temas a tratar en el curso, se ha incorporado como otro de los objetivos el entregar a los estudiantes de Derecho herramientas metodológicas para desarrollar proyectos de investigación.*

*Las transformaciones que han tenido lugar al interior de la organización indígena dan cuenta de la presencia de un gran número de líderes del movimiento indígena, como de especialistas de las ciencias sociales que trabajan junto a ellos. En este sentido, y para obtener un conocimiento actualizado, se ha contemplado invitar a representantes indígenas.*

*Se pretende que la situación nacional dentro de un contexto internacional, pueda ser analizada desde distintos puntos de vista, estableciendo relaciones con los temas que van normalmente en sus estudios como la teoría del Estado, las garantías constitucionales, derecho procesal, entre otros.*



### **Objetivo General.**

*Introducir a los estudiantes de Derecho en el conocimiento de las culturas indígenas y de la concepción de sus derechos, desde la perspectiva de estudios de abogados, antropólogos, sociólogos, y los propios pueblos indígenas en el caso de Chile.*

### **Objetivos Específicos.**

2.1.- *Otorgar orientaciones teórico-conceptuales y herramientas metodológicas que permitan a los estudiantes penetrar en el conocimiento de la cultura y el derecho de los pueblos indígenas de Chile, y de la comprensión de las fuentes en que se sustenta el llamado derecho consuetudinario indígena.*

2.2.- *Capacitar en el conocimiento de la legislación nacional e internacional, y la relación con los Derechos Humanos en General. Así como de los principios que rigen otras legislaciones americanas, desde una óptica comparativa.*

2.3.- *Fortalecer la capacidad crítica y reflexiva en torno al análisis de conceptos hoy en boga, y la resolución de conflictos entre el Derecho Indígena y el Derecho Positivo.*

2.4.- *Entregar herramientas metodológicas para la investigación. Elaboración y ejecución de proyectos.*

## **2. Contenidos.**

### **1º Unidad Los pueblos indígenas de Chile**

*Culturas y territorios de los pueblos originarios.*

*Antecedentes demográficos: habitantes rurales y urbanos.*

### **2º Unidad : Investigación y Derecho Indígena.**

*Nociones generales para la investigación.*

*Formulación y ejecución de Proyectos de investigación.*

### **3º Unidad: Marco conceptual para abordar el Derecho Consuetudinario Indígena.**

*Conceptos básicos: Cultura y Organización Social. Marco normativo, Costumbres, Religiosidad, Propiedad, Lenguaje, Territorialidad.*

*Derecho consuetudinario y Derechos Humanos. Derechos individuales y colectivos.*

*Derecho a la tierra, recursos naturales y territorio.*

*Delitos, Resolución de conflictos, Administración de Justicia, Discriminación.*



**4° Unidad: Derecho y movimientos indígenas en América Latina**

*La cuestión étnico-nacional.  
Autonomía y autodeterminación.  
La nueva ideología de los pueblos indígenas.  
Multiculturalismo, Estado pluriétnico*

**5° Unidad: El derecho indígena: ámbito internacional y nacional**

*Convenios y Tratados internacionales.  
La legislación chilena.  
Fuentes de conflictos: caso de aymaras, mapuches y pascuenses.*

**3. Metodología**

*Las clases tendrán las siguientes modalidades:*

- a) Sesiones expositivas por parte de la profesora*
- b) Sesiones de taller con material audiovisual (Videos y diapositivas)*
- c) Sesiones de talleres de discusión*
- d) Sesiones de seminarios con profesionales y líderes indígenas invitados.*
- e) Lectura de textos ( que serán evaluadas)*
- f) Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica preferentemente, sobre un tema en torno al Derecho Indígena.*

**4. Evaluación**

<i>2 Pruebas escritas</i>	<i>50%</i>
<i>1 Trabajo de Taller de discusión</i>	<i>10%</i>
<i>1 Trabajo de investigación</i>	<i>40%</i>
<i>(Incluye presentación escrita y exposición oral de los resultados</i>	<i>----- 100%</i>

**5. Bibliografía Obligada**

**1° y 2° Unidades.**

*Castro Lucic, M. 1995, "Etnicidad: extinción y persistencia", En Búsqueda de una Identidad Cultural, Fac.Medicina, U de Chile.  
INE. 1992, Censo de Población.*

*Otros textos escritos de consulta, serán entregados durante el desarrollo de estas Unidades.*



### **3° Unidad.**

*Collier, Jane, 1995, "Problemas teórico-metodológicos en la Antropología Jurídica", en Pueblos Indígenas ante el Derecho, Ciesas, México.*

*Machuca, J.A., 1998, "Derechos culturales y religiosos de los pueblos indios en el contexto jurídico y político actual", en y. Escalante, A. Rajsbaum y S. Chavez Coords. Derechos religiosos y pueblos indígenas, Instituto Nacional Indigenista. México.*

*Arvelo-Jimenez, N., 1990, "Organización social, control social y resolución de conflictos" en "Entre la Ley y la Costumbre" Eds. R. Stavenhagen y D. Iturralde, Ed. Instituto Indigenista Interamericano/Instituto Interamericano de Derecho Humanos.*

*Mares, Carlos Federico, 1997, "Los indios y sus derechos invisibles", en Derecho Indígena, Coordinadora Magdalena Gómez, Instituto Nacional Indigenista, México.*

*Mauss, M, 1967, Introducción a la Etnografía, Ed. ISTMO, Madrid.*

*Stavenhagen, R. 1992, "Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales", en Nueva Antropología, Vol. XIII, N°43, México.*

### **4ª Unidad**

*Diaz-Polanco, 1991, Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios. Ed. Siglo XXI, México.*

*Iturralde, Diego, 1997, "Desarrollo indígena: retos del final de siglo", en Derecho Indígena, Comp. M. Gómez, INI, México.*

*Kymlicka, W., 1996, Ciudadanía Multicultural, Ed. Paidós, Barcelona.*

*Olive, L., 1999, "El Derecho a la diferencia", en Multiculturalismo y Pluralismo. E. Paidos, México.*

*Stavenhagen, R. 1997, "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina, en CEPAL 62.*

*Villoro, L., 1999, "Del Estado Homogéneo al Estado plural", en Estado Plural, Pluralidad de Cultura, E. Paidos, México.*



### **5° Unidad**

Castro Lucic, M. Ed., 2000, *Actas del XII Congreso Internacional de Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal*, Arica, Chile.

Castro Lucic, M., 1997, "Agua, Derechos y Cultura en los Andes del Norte de Chile, un enfoque desde la antropología jurídica", en *Chungará*, N°29, N°1, Universidad de Tarapacá, Arica.

Rochna, S., "1995, "Los derecho territoriales en Isla de Pascua", en *Tierra, territorio y desarrollo indígena*, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Témuco.

### **Bibliografía de consulta.**

Bartolomé, L. A., 1997, *Gente de Costumbre y Gente de Razón*, Ed. Siglo XXI, México.

Chenaut, V. Y M: T: *Sierra. Pueblos indígenas ante el derecho*. Ciesas, México.

Gómez, Magdalena, 1997, *Derecho Indígena*. Instituto Nacional Indígena, México.

González Guerra, G., 1999, *Derecho de los Pueblos Indígenas. Legislación en América Latina*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.

IGM, 1987, *Etnogeografía*

Malinowski, B. 1969, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Ed. Ariel. Barcelona.

Perafán, Carlos, 1995, *Sistemas Jurídicos Paez, Kogi, Wayúu y tule*. Ed. Colcultura, Bogotá, Colombia.

Sánchez, Consuelo, 1999, *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. Ed. Umbrales de México.

Sierra, M. Teresa, 1997, "Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas". En *Alteridades* 7 (14), Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Torres, Osvaldo, 1995. *Justicia andina. Hacia una antropología jurídica*. Lima Perú.

Stavenhagen, R. Y D. Iturralde, 1990. *Entre la Ley y la Costumbre*. Ed. III, México.